OC-DA-133

may. 14 (Rev.)
OC-14-18

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, MARÍA E. MELENDEZ ALTIERI, Funcionario Principal de 4058
(nombre) (número de entidad)

MUNICIPIO DE PONCE
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2013-14, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2013-14.

En Ponce, Puerto Rico 20 de agosto de 2014.

María E. Meléndez Altieri
Declarante

Afidávit Núm. 1485

Jurado y suscrito ante mí por María E. Meléndez Altieri, mayor de edad, en calidad de Alcaldesa y vecino/a de Ponce, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En Ponce, Puerto Rico, hoy 20 de agosto de 2014.

NO CONCELA ARANCEL. ART. 3 LEY 47 DEL 4 JUNIO DEL 1982

Mariely Paradizo Pérez
Ley Justicia Igualdad

Mariely Paradizo Ruiz
Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.